

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

25479 *IMIRUN, S.A.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
NAVARSIT, S.A.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Se hace público que las Juntas Generales extraordinarias y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas ambas el 15 de junio de 2011, aprobaron por unanimidad la Fusión de dichas sociedades mediante la absorción por IMIRUN, S.A., de NAVARSIT, S.A.U., con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, ya que la sociedad absorbente y la absorbida se encuentran íntegramente participadas, bien de forma directa, o indirecta por el mismo socio, todo ello en los términos y condiciones del Proyecto común de Fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes.

Se hace constar el Derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la Fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el Derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la Fusión, en los términos establecidos en el art. 44 de la Ley de Modificaciones Estructurales, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de Fusión.

Pamplona, 29 de junio de 2011.- El Administrador Único de IMIRUN, S.A., y de NAVARSIT, S.A.U., la también mercantil CASDI, S.L., representada por doña María Cristina Abaigar Ansorena, en su condición de persona física representante de CASDI, S.L., en el ejercicio del cargo de Administrador Único.

ID: A110054822-1